

## **Informe sobre la solvencia técnica o profesional acreditada por la empresa Eurostar MediaGroup S.L. para el expediente CTTE 655**

En el criterio a) del apartado de Solvencia Técnica o profesional especificado en la Memoria del expediente CTTE 655, se define lo siguiente:

Solvencia técnica o profesional:

a) Declaración responsable con acreditación de que para la ejecución del contrato se dispone de un equipo técnico conocedor del ámbito funcional y formado, como mínimo, por el número de componentes y titulaciones que se detallan a continuación.

- Estratega de marca con mínimo 10 años de experiencia y licenciatura.
- Estratega digital (digital strategist) con mínimo 10 años de experiencia y licenciatura.
- Director creativo con mínimo 10 años de experiencia y licenciatura.
- Social Media Manager con mínimo 5 años de experiencia y licenciatura o grado.
- Director de arte con mínimo 5 años de experiencia y licenciatura o grado.
- Redactor creativo con mínimo 5 años de experiencia y licenciatura o grado.
- Community manager con mínimo 5 años de experiencia y licenciatura o grado.
- Ejecutivo de cuentas con mínimo 5 años de experiencia y licenciatura o grado.

La experiencia se acreditará a través de una declaración responsable firmada por el licitador y copia del CV.

**NOTA: Una sola persona puede desarrollar/representar más de un perfil de los indicados anteriormente.**

En el sobre 2, había el siguiente criterio de adjudicación evaluable mediante juicio de valor referente al equipo:

*Equipo y experiencia: máximo 9 puntos.*

*Desglosados en:*

- Equipo de trabajo para la ejecución del servicio y experiencia: máximo 9 puntos.

Partiendo de la base del mínimo requerido en el apartado de solvencia técnica, se deberá aportar organigrama en el que se detalle la configuración de los equipos de trabajo, recursos humanos destinados a la prestación de los servicios, indicando: categorías profesionales, funciones a desarrollar para cada perfil, grado de responsabilidad, titulación, experiencia en proyectos similares (superior al mínimo exigido en solvencia) y otros datos que puedan ser relevantes.

Se valorará positivamente que el equipo humano destinado al servicio supere el número de perfiles mínimos establecidos en la solvencia técnica, así como la experiencia mínima exigida.

Además, se valorará positivamente que el personal tenga experiencia principalmente y de forma prioritaria, en empresas del sector energético y/o comercializadoras eléctricas.



La empresa EUROSTAR MEDIAGROUP S.L presentó en dicho sobre la siguiente información:

### **Proposta d'equip de treball**

#### **1. Antonio Asencio. Coordinador i responsable del servei.**

Doctor en Periodisme per la Universitat de Màlaga i Llicenciat en Ciències de la Informació per la Universitat Complutense de Madrid, és director de comunicació de Eurostar Mediagroup, on té a càrrec el departament de comunicació, així com la coordinació dels aspectes de comunicació online i offline de totes les empreses de el grup, incloent La Cometa TV i Sigma Dos, i la direcció de la gestió de la comunicació que Eurostar Mediagroup realitza per a empreses i institucions externes. És, a més, sotsdirector general de la companyia.

Ha treballat en els gabinets de el Ministeri de Foment i en el Ministeri de la Presidència com a assessor de diverses campanyes de sensibilització, comunicació i conscienciació. En audiovisual, i per a La Cometa TV, ha estat el guionista i director de l'documental "Camí de Llum", i co-guionista de les pel·lícules i "La princesa Paca" i "Assassinat a la Universitat", a més de director de les dues últimes temporades de "Valencians al món" per a l'autonòmica À punt. Serà el coordinador i responsable de el servei i encarregat de el disseny de l'estratègia de comunicació de la campanya, juntament amb el consultor sènior.

#### **2. Román Espino - Consultor senior i responsable del projecte.**

Doctor en Anàlisi de el Discurs i Literatura Comparada per la Universitat Autònoma de Madrid, Màster en Foreign Languages Teaching pel Middlebury College (Estats Units) i Expert en Màrqueting Online i Social Media per IEBS Business School. Ha estat professor universitari durant més d'una dècada, i en els últims anys s'ha especialitzat en la comunicació i el màrqueting en entorns digitals, especialment per organitzacions públiques vinculades a la cultura, la comunicació internacional, les energies renovables i les polítiques de govern. Actualment, és el responsable de Desenvolupament Digital de Eurostar Mediagroup, i és el coordinador de la comunicació digital de l'empresa i de comptes externes de comunicació i xarxes socials, com Ministeri d'Afers Exteriors, Unió Europea i Cooperació, Estat Major de la Defensa, IDAE - Institut per a la Diversificació i l' Estalvi Energètic, Renfe, Metro de Madrid, CDTI (Centre per al Desenvolupament Tecnològic Industrial), Carnet Jove Comunitat de Madrid, Joventut Madrid, Fundació CENT, CIBERNED, Provacuno o les xarxes socials de l'propular programa "Madrilenys pel món ". També és assessor consultor per al 40 aniversari de IFEMA. Serà el responsable de el desenvolupament de l'estratègia per a la campanya i s'encarregarà de la gestió i coordinació de el projecte, brindant assessorament i sent l'interlocutor diari per a BE.

#### **3. Virginia Sánchez López - Consultora de xarxes socials i suport.**

Graduada en Periodisme per la Universitat Carlos III de Madrid i Màster en Comunicació Corporativa i Publicitària per la Universitat Complutense de Madrid, va començar la seva carrera com a redactora i editora de continguts en l'agència de notícies Europa Press. Actualment participa en activitats de monitoratge de xarxes socials i escolta social, gestió de continguts i actualització web en l'àrea de comunicació digital de Eurostar Mediagroup, així com en l'elaboració dels dossiers, butlletins i clippings de premsa dels comptes externes. També desenvolupa la creació de contingut i gestió de xarxes socials i en el departament de



Comunicació de totes les empreses de el grup així com d'altres comptes externes com Minister d'Afers Exteriors, Unió Europea i Cooperació, EMAD (Estat Major de la Defensa), Fundació CENT, CIBERNED, ACIEP, IDAE i els programes televisius Madrilenys pel món, Bascos pel món i globals (TVE Internacional). Tindrà a càrrec la funció de suport a l' Consultor Sènior i a Coordinador, i brindarà suport a l'equip de BE en la gestió de les xarxes socials.

**4. Community manager** - Bilingüe en castellà i català, serà el responsable de la gestió diària de la comunicació en xarxes socials de BE, en coordinació amb la resta de l'equip.

**5. Julio Martínez Mezquita - Dissenyador gràfic principal.**

Licenciado en Periodisme per la Universitat de Sevilla i Màster en Disseny i Comunicació Digital per la Confederació d'Empresaris d'Andalusia i Màster en Community Management per la Fundació UNED.

Ha desenvolupat la seva carrera com a dissenyador i consultor de comunicació gestionant comptes com a Junta d'Andalusia, Festival de Cinema Europeu de Sevilla, Ajuntament de Sevilla, Confederació d'Empresaris d'Andalusia, IAT (Institut Andalús de Tecnologia), ENDESA, TELVENT, ABENGOA, etc. Des 2012 a 2017 ha estat a càrrec de la Direcció de l'Dep. de Comunicació i Màrqueting de el grup d'Empreses EDC, principalment Odèon Multicines, desenvolupant la identitat corporativa de el grup, gestionant esdeveniments, concursos, xarxes socials i disseny i actualització del web i aplicació, a més del desenvolupament de campanyes de publicitat i màrqueting.

En cuanto que se tenía que proporcionar una información que partiera “del mínimo requerido en el apartado de solvencia técnica”, según especificado en la Memoria del expediente en el apartado citado anteriormente, la evaluación de esta información se realizó considerando que estos resúmenes *añadían* información sobre experiencia extra a la mínima requerida, presentada a parte. Como se puede apreciar, en estos resúmenes no constan años reales de experiencia ni un CV de cada perfil para conocer su trayectoria detalladamente y así poder evaluar si cumplían el mínimo requerido para los perfiles demandados, que se daba por supuesto según dicho enunciado del apartado.

Bajo este criterio, se puntuó dicha presentación con un 6 sobre 9 puntos alegando lo siguiente:

**Equipo y Experiencia (06/09 puntos):**

- Se presenta un equipo de trabajo correcto, pero no se especifica el responsable de uno de los perfiles más vinculados al día a día del proyecto, el community manager.
- Se presentan 4 personas para cubrir los 8 perfiles solicitados.
- La experiencia del community manager no se ha especificado.

Una vez propuesta la empresa como adjudicataria, y tras el requerimiento de presentación de la solvencia técnica junto con el resto de documentación para su comprobación, en primera instancia se presentaron los CV detallados del equipo propuesto, pero sin especificar qué perfiles de los solicitados en la Memoria del expediente iba a cubrir cada miembro, por lo que no se podía comprobar que se cumpliera con la experiencia mínima requerida para cada perfil.

Se indica a continuación evaluación de la primera solvencia técnica presentada:



Si miramos el equipo adscrito en el proyecto en este último documento, se firman los CV de 4 miembros mencionados en el sobre 2 (Antonio, Roman, Virginai y Julio) y se añade un nuevo perfil, el de Roger Bastida.

Problemas:

1. En ningún lugar se cruzan los miembros presentados con los perfiles requeridos, por lo que no se sabe el rol que asumirá cada uno.
2. La experiencia mínima no se cumple en ningún caso.

Antonio Asencio: experiencia desde 2013 como director de comunicación. La experiencia anterior no es relacionable con redes sociales → Si representara los perfiles de estrategia de marca y estrategia digital no acredita los 10 años de experiencia en este campo. El de director creativo para redes sociales no está acreditado.

Roman Espino: Experiencia acreditada en el sector desde julio 2016. No cumple los 5 años mínimos para poder cubrir los otros perfiles.

Virginia Sanchez: Experiencia desde 2018. No cumple los 5 años mínimos para poder cubrir los otros perfiles.

Julio Martinez: Experiencia desde 2009 como diseñador, aunque no como Director de Arte en Redes Sociales.

Y aparece un nuevo miembro del equipo no especificado en el sobre 2 que es Roger Bastida. Con experiencia en el sector desde 2020. No cumple con el mínimo de experiencia.

Como Roger es el único miembro no especificado en el sobre 2 se presupone que asumirá el perfil de Community Manager que era el único que quedaba pendiente de asignar. Perfil que en la evaluación del sobre 2 ya se determinó que era importante para el proyecto.

En conclusión, con la propuesta presentada no se cumplen ni los perfiles requeridos en la Memoria del expediente ni la experiencia mínima requerida para cada uno.

Tras el resultado de dicha evaluación técnica en base a lo aportado por la empresa, se procedió a realizar de nuevo requerimiento a la empresa, que fue respondido presentando los mismos miembros y una asignación de perfiles para cada miembro del equipo. Con esta información, ya se ha podido constatar y confirmar la evaluación de la solvencia técnica de cada miembro del equipo para llevar a cabo las funciones de los perfiles solicitados en la licitación.

Con dicha información, se constata lo siguiente:

- Se han presentado los mismos CV que en la propuesta anterior con alguna pequeña modificación en algún caso.
- Tras el segundo requerimiento, el perfil de community manager se ha asignado a Román Facundo, ya que Roger Bastida no tiene la experiencia mínima requerida para ninguno de los perfiles demandados.
- A Roger Bastida se le ha asignado un rol de "apoyo".
- De este modo, se queda un equipo de 4 personas + 1 apoyo y no de 5 como se había presentado en el sobre 2.



- Analizando la experiencia y trayectoria concreta de estas 4 personas, no se considera que el equipo cumpla con la solvencia mínima requerida por los siguientes motivos.
  - Para acreditar los 10 años de experiencia de los perfiles que lo requieren (Director de marca, Director digital y Director creativo) se han asignado todos ellos al mismo miembro, Antonio Asencio, que ya se había argumentado en el informe anterior que no acreditaba una trayectoria suficiente para asumir los tres perfiles. En esta segunda propuesta se han añadido algunas modificaciones en su CV para acreditar más experiencia, especialmente para el perfil de director creativo en redes sociales, pero su trayectoria sigue sin justificar una experiencia de 10 años realizando este rol ni los otros dos con suficiente solvencia.
  - El perfil de dirección de arte está asignado a un diseñador con experiencia especialmente en offline y en páginas web, hasta hace 4 años cuando consta que empezó a realizar con regularidad diseños para redes sociales. Anteriormente se menciona que también ha hecho algún trabajo para redes sociales, pero la anécdota no acredita la experiencia de 5 años mínimos realizando el rol de Director de Arte en redes sociales.
  - Roman Facundo no acredita experiencia para el perfil de Redactor creativo en redes sociales. Para los perfiles de Social Media Manager y Community manager tampoco acredita la experiencia mínima de 5 años desarrollando ambos roles, ya que, según su CV, empezó en julio 2016. Hasta entonces era formador de inglés.
  - Virginia Sanchez se presenta para el perfil de ejecutiva de cuentas. Su CV no acredita experiencia como ejecutiva de cuentas, sino como Community Manager. No obstante, su experiencia como tal empieza en 2018, por lo que no cumple con el mínimo requerido.

Con todo lo expuesto anteriormente, se determina que la empresa Eurostar MediaGroup S.L. no acredita la solvencia técnica mínima requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento.

En Sant Adrià de Besòs, a 29 de junio de 2021

Xavier Balsa Bogajo